



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



EXPEDIENTE: 1/2015

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CIENTÍFICO-TÉCNICO CON DESTINO AL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE LICITADORES Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2

Que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el pasado 10 de julio de 2015, se procedió a la apertura calificación de la documentación aportada en el Sobre nº 1 por las siguientes empresas:

1. **FLORES VALLES, S.A.**
2. **INDUSTRIAL LABORUM IBERICA, S.A.**
3. **BURDINOLA SOCIEDAD COOPERATIVA**
4. **LABORIAL SOLUCOES PARA LABORATORIO, S.A.**

Que habiéndose advertido en aquella reunión la existencia de ciertos defectos u omisiones subsanables en relación a la documentación aportada por una de las empresas participantes (BURDINOLA SOCIEDAD COOPERATIVA), se procedió a su notificación y apertura de un plazo para subsanación de 3 días hábiles, según procedimiento previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo atendido tal requerimiento de subsanación mediante envío recepcionado el 14 de Julio de 2015 antes de las 14:00 horas.

Que convocada la Mesa de Contratación para la presente reunión, mediante previa publicación en el Perfil del Contratante, se reúne la misma en sesión pública, hoy 15 de julio de 2015, a las 10:00 horas, en la sede de ANFACO-CECOPECA, con la asistencia de los siguientes integrantes de la misma:

1. D. Martín Sobrado Taboada, en calidad de Vicepresidente (sustituye al Presidente).
2. Dña. Rosana Varela Eimil, en calidad de Secretaria.
3. D. Juan M. Cerqueira Ozores, en calidad de Vocal
4. Dña. Marta Aymerich Cano, en calidad de Vocal.
5. Dña. Alejandra Ulla Carrera, en calidad de Vocal.
6. Dña. Sandra Rellán Piñeiro, en calidad de Vocal.
7. Dña. M^a Corina Porro Quintela, en calidad de Vocal.

Que existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la Mesa, se procede, en primer lugar, a la calificación de la documentación presentada, en el marco de la subsanación de la documentación aportada dentro del Sobre nº 1, por la empresa participante BURDINOLA SOCIEDAD COOPERATIVA:

licitador	DOCUMENTACIÓN-SUBSANACIÓN
BURDINOLA SOCIEDAD COOPERATIVA	1. Aporta cronograma de desarrollo temporal de los trabajos.

Por lo tanto, la documentación remitida por la citada empresa participante, a los efectos de la subsanación de la documentación aportada dentro del Sobre nº1, sería correcta, procediéndose, a continuación, por la Mesa de Contratación a la adopción del acuerdo sobre admisión definitiva de todos los licitadores, quedando integrada por todas las empresas participantes indicadas al inicio de la presente Acta.

Seguidamente, se procede, en sesión pública, a la apertura del Sobre nº 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor), a fin de practicar su posterior remisión al Técnico Experto Independiente, para evaluar la documentación presentada por los licitadores, todo ello de acuerdo con los criterios indicados en los correspondientes pliegos.

Asiste, en tal acto, en representación de los licitadores,

Nombre:	En representación del licitador:
D. José Antonio Tesouro Rodríguez	LABORIAL SOLUCOES PARA LABORATORIO, S.A.
D. Roi Alonso Barros D. Camilo Gándara López	INDUSTRIAL LABORUM IBERICA, S.A.

Se invita a tales representantes a plantear las dudas o cuestiones que consideren, a lo cual manifiestan no tener ninguna cuestión que declarar al respecto.

A continuación, se procede a comprobar la documentación aportada por los licitadores, básicamente en lo referido al formato y modo de presentación, estimándose correcta, salvo la documentación presentada por INDUSTRIAL LABORUM IBERICA, S.A., en la que se observa la omisión de la documentación aportada en soporte digital, figurando únicamente en soporte papel. No obstante, dado que tal omisión no figura expresamente como causa de exclusión definitiva en los pliegos, en tanto aspecto puramente formal que no impide la adecuada valoración de la oferta, es por lo que se admite igualmente tal formato de presentación, sin perjuicio de solicitar a tal empresa, a la mayor brevedad, la remisión de tal documentación en soporte digital.

A continuación, se informa que el Técnico Experto Independiente deberá emitir el correspondiente informe de evaluación a la mayor brevedad y, en todo caso, en un plazo no superior a 7 días naturales, a contar desde el siguiente a la presente fecha.

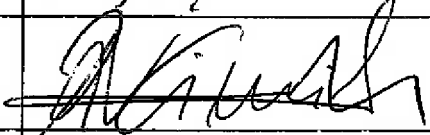
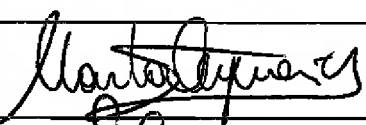
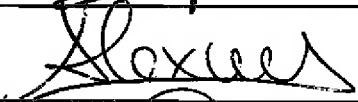
Una vez recibido por la Mesa de Contratación el informe de valoración, se procederá a la apertura, en sesión pública, del Sobre nº 3, calificándose y valorándose la documentación

correspondiente de acuerdo con los criterios evaluables mediante la aplicación de las fórmulas previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Como cuestión adicional, reseñar que la cláusula nº 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que la apertura de proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas. Lo cierto es que el plazo para presentar ofertas finalizó el 6 de julio de 2015, por lo que, como máximo, el 6 de agosto de 2015, debería producirse la apertura de proposiciones, entre la que figura la oferta económica. No obstante, si fuera necesario ampliar tal plazo, a razón del desarrollo de los trabajos de valoración correspondientes a la documentación incorporada en el Sobre nº 2, cabría ampliar tal plazo en 15 días hábiles adicionales.

La celebración de la próxima reunión de la Mesa de Contratación, para dar a conocer la puntuación correspondiente a los Sobres nº 2 y apertura, calificación y valoración de los Sobres nº 3, será publicada en el perfil del contratante con una antelación, al menos, de 48 de horas. En todo caso, se estima que tal reunión podría celebrarse el próximo día 24 de julio, no obstante se confirmará expresamente en el Perfil del Contratante la fecha exacta de tal reunión, así como la hora de celebración, con la antelación antes indicada.

Que no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, a las 11.30 horas del día 15 de julio de 2015, del cual y como prueba se levanta la presente acta.

Nombre	Cargo en la Mesa de Contratación	Firma
D. Martín Sobrado Taboada	Vicepresidente	
Dña. Rosana Varela Eimil	Secretaria	
D. Juan M. Cerqueira Ozores	Vocal	
Dña. Marta Aymerich Cano	Vocal	
Dña. Alejandra Ulla Carrera	Vocal	
Dña. Sandra Rellán Piñeiro	Vocal	
Dña. Mª Corina Porro Quintela	Vocal	